



EL MONITOR DE LA VETERINARIA

PROPAGADOR DE LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA

Y DEFENSOR DE LOS DERECHOS PROFESIONALES.

No se sirve suscripcion que no esté anticipadamente abonada.

Se publica los dias 5, 15 y 25 de cada mes.—Precios. En Madrid por un trimestre 40 rs. por un semestre 49 y por un año 36.—En provincias, respectivamente, 44, 26 y 48.—En Ultramar por semestre 50, y por un año 90.—En el extranjero 20 por trimestre, 40 por semestre y 80 por año.

Se suscribe en Madrid, en la Redaccion, Carrera de San Francisco núm. 43.—Librería de D. Pablo Calleja, calle de Carretas.

En provincias, ante los subdelegados de veterinaria, girando contra correos ó remitiendo sellos de franqueo, á razon de 34 por trimestre.

Por la ciencia y para la ciencia.—UNION, LEGALIDAD, CONFRATERNIDAD.

SECCION OFICIAL.

Direccion general de Instruccion pública.—Negociado 2.º.—Estudios especiales.

Se halla vacante en la Escuela especial de veterinaria de Zaragoza, la plaza de director anatómico y constructor de piezas artificiales, con la dotacion de 600 escudes anuales, la cual debe proveerse por oposicion en los términos que previene el reglamento de 14 de Octubre de 1857.

Para ser admitido se requiere ser español y profesor veterinario de cualquier categoría, siempre que haya hecho sus estudios en una escuela y acredite buena conducta moral.

Los ejercicios serán tres: el primero consistirá en una diseccion ó inyeccion, que se procurará sea lo más igual posible si los opositores excedieran de tres: de ser este número ó menos, será la misma para todos. El Tribunal formará con la debida anticipacion veinte papeletas, expresando en cada una la diseccion ó inyeccion que creyere necesaria, y metidas en una urna ante los opositores, sacará una el que vaya á actuar, ó el primero de la trinca.

Los opositores que la constituyan harán las observaciones que creyeren convenientes. El tiempo y modo de comunicacion se fijará por el Tribunal.

El segundo consistirá en contestar cuando menos á seis preguntas de veinte, introducidas en una urna como en el ejercicio anterior, en el espacio de media hora, las cuales serán relativas á trabajos anatómicos y modelado.

Y el tercero, en modelar una pieza anatómica en el tiempo que el Tribunal fije y con la incomu-

nicacion que creyere conveniente; expresando de viva voz ante el mismo y los opositores, la manera de terminarla hasta poderla colocar en el gabinete.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Direccion general en el término de dos meses, á contar desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta* (1).

Madrid 26 de Octubre de 1867.—El director general, *Severo Catalina*.

De *El Independiente*, periódico que se publica en Sevilla, tomamos el artículo siguiente:

LA AGRICULTURA EN ESPAÑA.

Entre todos los artículos que hemos leído referentes á la agricultura española con motivo de la exposicion universal, ninguno hemos encontrado más imparcial ni más justo que el que á continuacion trascribimos, tomado del periódico *La Exposicion Universal ilustrada*, pues aunque contiene amargas censuras, reconoce y admira la riqueza de nuestro suelo.

Hé aquí el artículo:

«Abrid todos los diccionarios si para ello teneis paciencia, consultad á los viajeros y os dirán que la agricultura está muy atrasada en España.

Esta asercion es verdadera si se compara con la sábia agricultura de Inglaterra, de Francia, de Holanda, de Prusia y de algunos otros países en que el arte hace producir á la tierra generalmente más de lo que puede y razonablemente debiera producir. Pero bajo el punto de vista de la belleza natural de las especies y de los productos, la agricultura española no cede á ninguna otra.

¿Y cómo no ser así? La España goza la dicha rara de reunir casi todos los climas que pueden ayudar á la naturaleza. Si sus partes montañosas son á menudo estériles, compensa esta desventaja con territorios de una fertilidad sin ejemplo, y su posicion la permite reunir las producciones de las zonas templadas á las exuberantes de las comarcas tropicales.

(1) Lo ha sido en la del dia 7 de Noviembre.

Verdad es que la naturaleza hace casi por sí sola estos prodigios, porque en la agricultura de España no hay nada ficticio ni prematuro, cuidándose poco de aprovechar sus terrenos incultos, ni de establecer prados artificiales, ni aún de propagar los riegos, y admitiendo como una necesidad los rastros.

A pesar de esto, ¡qué productos tan bellos contiene! desde el toro de combate superior á todos los demás, hasta el noble caballo andaluz; desde el cerdo de Montanches, hasta la gallina de Burgos y el pato de Albacete.

El trigo es blanco y sabroso. Las frutas de mesa y de conserva son de una riqueza incomparable. Los vinos abundan en principios vivificantes, las legumbres son soberbias: y bien puede decirse que sin trabajo apenas, y merced á las propias fuerzas de su terreno y á su sol, la España rivaliza con las naciones más ricas.

Bastaria como prueba observar los productos acumulados en la exposicion. Si examinamos los productos minerales, lo primero que llamará nuestra atencion, será la coleccion admirable de los ingenieros de minas, que ha obtenido con justicia una medalla de oro. En ella al primer golpe de vista se estudia la principal serie de las riquezas mineralógicas de España: hierro, estaño, plomo, antimonio, cobalto, mercurio, alumbre, azufre, zinc, cinabrio. Después, si pasamos de estas generalidades á las especialidades, admiraremos los hierros de Felguera que han merecido una medalla de plata, los de la fábrica de Bolusta igualmente recompensados, y los de Beasain no ménos dichosos; veremos las hullas de la sociedad de Mieres, las piritas de cobre de Tharris, la coleccion de metales de la provincia de Jaen, expuestos por el marqués de Villa-Mejor, los azogues de Almaden, y muchos productos químicos notables.

Si examinamos las riquezas del suelo en su exterior, veremos magnificas muestras de trigo y de maiz, de la sociedad de Amigos del Pais, de Murcia, que ha merecido una medalla de oro, lo mismo que las harinas de la sociedad Industrial de Barcelona: los trigos de M. Oliva, de Albacete, premiados con medalla de plata: los de la misma procedencia de Rodriguez; la coleccion de arroz de Valentin Berga; los trigos de Perez Moreno, de Guadalajara; los productos de la granja provincial de Leon y de la de Fortianell, y los harinosos de Ruiz Pellicer, de Zaragoza, y de la fábrica de San Vicente Farrill de Barcelona. Después de haber examinado estas colecciones, no se creará exagerado lo que hemos dicho de las fuerzas productivas del suelo español.

Las legumbres y las frutas son igualmente admirables; testigo de ello, la coleccion del Instituto agrícola de San Isidro en Barcelona, las sabrosas almendras de Tarragona, las pasas de Málaga y de Alicante; las habichuelas y los guisantes de Gerona, que se han juzgado dignos de una medalla de oro; las habichuelas y las lentejas de Zaragoza, los higos blancos y negros de muchas localidades: cuyos productos además de las medallas de oro, plata y cobre con que han sido premiados, han obtenido catorce menciones honoríficas.

Las colonias españolas, Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, han enviado tambien notables y bellos productos de la industria agrícola y hortícola.

Los vinos españoles no los hemos probado, pero refiriéndonos á la opinion del jurado son superiores. En este ramo, España ha obtenido muchas medallas de oro, doce de plata, diez y ocho de bronce, y veintitres menciones honoríficas. Citaremos sólo la coleccion de vinos de M. José Montaner, el garnacha de Martinez, y una multitud de muestras de lacrima, amontillado, Málaga, Malvasia, rancio, moscatel, tintilla de Rota, medox, pajarete y otros vinos generosos y de pasto de buena calidad y baratos.

Los tabacos de España ó más bien de sus colonias, han obtenido un triunfo incontestable. El jurado ha puesto fuera de concurso las colecciones del Ministerio de Ultramar, y ha dado la medalla de oro á los cigarros habanos de Partagas, y á los de los Sres. Cabañas y Carvajal, obteniendo diversas recompensas los distinguidos productos de los Sres. Upmann y compañía, de Martinez Shor y de Don Andrés Cueto, de Puerto-Rico.

Hay además otros productos que atestiguan la excelencia del suelo ibérico; tales son los aceites de oliva. Casi todas las provincias han enviado aceites, pero entre todos se distinguen los de Barcelona, Huesca, Gerona y Valencia, que ha presentado tambien una soberbia coleccion de aceites de cacahuete.

Tambien nos han parecido notables los azafranes de Albacete y los anises de Burgos.

Las riquezas forestales de España y de sus colonias, son innumerables y seria imposible resumirlas. La exposicion ofrece colecciones de maderas en bruto y pulimentadas, de todas clases; pero entre todas, la que más admira es un trozo de madera de Filipinas, de tres metros y medio, á lo ménos, de altura, y de un metro de ancho. Las muestras de corcho son tambien notables por su ligereza y solidez. El cuerpo de ingenieros de montes ha merecido el ser citado fuera de concurso, así como se ha estimado muy bella la coleccion de maderas presentadas por el Instituto de Córdoba.

Los azúcares de Cuba y Puerto-Rico, el azúcar basto de Filipinas, las confituras y los chocolates de distintas procedencias, componen otro género de riqueza. Sin embargo, debemos indicar que en esta parte la España no ha sido superior á la Francia. Sus chocolates tan ensalzados, están en segunda línea. La miel y la cera de Barcelona, aunque notables, tampoco ocupan el primer lugar. En cambio presenta excelentes productos textiles, como los expuestos por el ministerio de Fomento, entre los cuales se ven muestras de cañamos y de sedas cortas y en capullo.

Las lanas no han sostenido tan alta como debiera esperarse la reputacion de su antiguo renombre: mas á pesar de todo han valido á sus expositores recompensas halagüeñas. Citaremos entre otras las procedentes de Segovia, Soria y Ciudad-Real.

Entre los productos de origen natural, no dejaremos de citar la sal, sin la que no puede haber condimentos, ni buena agricultura. Las salinas del Estado, tanto para las sales gemas, como para las marítimas, han obtenido una mencion fuera de concurso bien merecida. Tambien en el género de salazones merecen atencion las conservas de pescados, así como los jamones de Montanches y de Avilés, los salchichones catalanes y los delicados quesos de Castuera; si bien es de lamentar que una nacion que posee cuatro millones de cabezas de ganados, no explote como debiera este ramo de riqueza.

La exposicion agrícola de España ofrece tambien á la curiosidad del apreciador una prueba palpable de la fortuna tintórea del continente español y de sus colonias, en las muestras que presenta de cochinilla, rubia é indigo. Tambien merecen mencionarse los materiales de construccion como las cales, yesos, mármoles, piedras y arcillas refractarias, entre los cuales se distinguen las piedras de construccion enviadas por la diputacion de Lugo, las tierras que sirven para la confeccion del bello mosaico que ha valido una recompensa á los Sres. Nolla y Segrena; y en especial los mármoles, de los que algunos sostienen la competencia con los de Grecia é Italia, pero cuya explotacion es difícil por la falta de comunicaciones.

En España, los caminos provinciales y vecinales no existen ge-

neralmente: el pasto de los ganados está mal arreglado y es por lo comun arbitrario: muchos canales de riego concedidos hace años, aún no funcionan, tal es el de Tamarite ó de Ersera que fertilizaria dos provincias próximas á nuestra frontera; y aún á pesar de estos lunares y aunque ciertos productos, como las lanas, las sedas y los chocolates han declinado, el pais agrícola se halla evidentemente en vias de progreso.

Si en España, como en Francia sucede, se multiplicaran los congresos agrícolas, si el sistema de caminos vecinales se mejorase, si el régimen de los pastos recibiera las modificaciones y el cuidado que reclama, si los capitales vinieran en ayuda de los que promueven la construcción de canales de riego, si los caminos de las montañas permitieran explotar las riquezas forestales, si grandes sociedades mineras explotaran las cordilleras aún inexploradas, si la paz en fin reinara de un extremo al otro de la península, en algunos años recobraría España su antiguo esplendor natural, llegando á ser el granero más abundante de Europa. Esta nacion podría tener numerosos ganados: sus trigos de secano tan apreciados para la exportacion, podrían sembrarse y recogerse en más abundancia; sus vinos con más esmero en la elaboración, serian superiores en general y más abundantes si se cuidaran las viñas, sus frutos mejor recogidos, la darian tambien un manantial seguro de comercio exterior, y por último, si no mirara con desden sus lanas y sus cueros, llegaría en esta parte á obtener el primer puesto.

Que obre España de este modo, que comprenda que es necesario secundar con laboriosidad á una naturaleza tan generosa, y el porvenir es suyo.

De las desinfecciones (1).

Valor práctico del cloro y de los cloruros como desinfectantes. De las consideraciones expresadas en los artículos anteriores, resulta que el cloro en estado gaseoso, disuelto en el agua ó combinado con la sosa y la cal, es el mejor y el más seguro de todos los desinfectantes. Por lo tanto, siempre que se trate de destruir las materias animales putrefactadas, todas las veces que haya manifestacion de miasmas, de gases mefíticos, y siempre que haya infeccion y que los productos morbíficos descompuestos que engendran, sean accesibles á las fuerzas químicas, el poder desinfectante del cloro y de los cloruros, no es dable negarle; pero admitir con Guyton de Morveau, Labarraque, Arboval y otros que las enfermedades contagiosas deben ceder á la accion del cloro y de los cloruros; pretender que tienen la propiedad de destruir los virus, estos principios desconocidos é inaccesibles, causas primeras de todos los contagios, es desconocer lo que enseña la práctica y la experiencia.

En efecto, si se consultan los autores que han hablado de las enfermedades contagiosas, se encuentran hechos inmensos que apoyan esta conclusion.

En 1804 demostró Nysten, por una serie de observaciones, que las fumigaciones de cloro fueron completamente inútiles durante las epidemias que reinaron en Málaga y en Cartagena.

Hechos semejantes han sido recogidos en la península ibérica en 1813, 1814 y 1821, y en Francia durante el tífus hospitalario que reinó en 1812. Los numerosos experimentos hechos por muchos

autores y por comisiones especiales encargadas de estudiar las epidemias han demostrado la inutilidad del cloro y de los cloruros para impedir los contagios.

Son tambien ineficaces contra las epizootias contagiosas, como lo son contra las epidemias de igual naturaleza.

Vicq de Azyr en 1774 y 1775 durante el tífus contagioso que reinó en el Mediodía de Francia, dejó presentir la ineficacia de los vapores Guytonianos para detener ó limitar el contagio, considerando este medio como muy accesorio é insistiendo en el uso de los demás procedimientos, particularmente los lavajes con agua hirviendo.

Para demostrar la tenacidad de los virus y la resistencia que oponen á la accion de los agentes químicos que mejor obran sobre las materias animales, Vicq de Azyr mojó telas impregnadas de virus en aceites crasos, aromáticos y en álcali volátil; las expuso á los vapores del ácido sulfuroso y á los del ácido muriático oxigenado, desprendidos de la sal comun por el ácido sulfúrico. La inoculación de la materia virulenta desarrolló el tífus contagioso tan fácilmente como si no se la hubiese sometido á la accion de estos diferentes agentes químicos.

En 1816, Grogner fué uno de los más acérrimos adversarios de las propiedades antivirulentas del cloro. Convencido por numerosas observaciones de su ineficacia, aconseja, como Vicq de Azyr, el que se recurra de preferencia al agua hirviendo y al fuego para los objetos sin valor ó inalterables por el calórico.

Segun manifiesta Verheyen, no pudo Jessen conseguir, con las fumigaciones del cloro, preservar los establos en la epizootia de tífus que diezmo los ganados en 1826. Asegura tambien que el cloro ha fracasado contra el virus de la perineumonía exudativa, cosa que han comprobado posteriormente muchos veterinarios.

Por último, Friollet y Estanislao Galibert en sus investigaciones relativas á la rabia, han demostrado, en contra de la opinion de muchos médicos alemanes, italianos y franceses, que el cloro no altera en nada el virus rábico.

Si fuera posible tener aún algunas dudas sobre las propiedades antivirulentas del cloro y cloruros alcalinos, quedarán disipadas por los experimentos de Bousquet, en los que pudo mezclar impunemente al virus de la vacuna, parte igual de cloruro de sosa disuelto en agua. Repitió quince veces estas experiencias, obrando alternativamente, ya con cloruros facilitados por Labarraque, ya por Bouley y aumentando por grados la dosis de cloruro hasta llegar á ser igual á la de la vacuna.

Mas era tal la confianza general en la eficacia del cloro y de los cloruros, que se ha continuado, como en el pasado, empleándolos bajo el concepto de preservativos de las enfermedades contagiosas y considerándolos como poseyendo la propiedad de destruir los principios virulentos.

La cuestion se encontraba en este estado cuando Renault emprendió sus estudios referentes á los virus. — En el curso de sus experimentos hizo obrar sobre materias virulentas, sólidas y líquidas, cloro gaseoso seco y húmedo y cloratos alcalinos; la accion se prolongó desde cinco minutos hasta diez y seis horas; en seguida han sido inoculadas estas materias en animales sanos y han obrado como si no se las hubiera tratado por el cloro. — Renault ha repetido muchas veces estos experimentos, y de ellos resulta:

1.º Que los caballos inoculados con el virus del muermo agudo alterado por el cloro, han contraído el muermo.

2.º Que las ovejas inoculadas con sangre procedente de animales muertos de carbunco y alterada por el cloro y los cloruros han sucumbido de sanguinuelo.

(1) Véase el número 29.

3.º Que ovejas inoculadas con virus varioloso, con partes iguales de líquido de Labarraque que marcaba $2\frac{1}{2}$ grados al clorómetro, han contraído la viruela.

4.º Que en la epizootia eminentemente contagiosa de las gallinas, el cloro en estado de gas seco, de gas húmedo y de cloruro no ha destruido el elemento virulento.

Los hechos citados y los experimentos mencionados, establecen de la manera más evidente que el cloro y los cloruros alcalinos no poseen la propiedad de destruir el virus; su acción se limita á descomponer las materias animales y extinguir los orígenes de la infección.

(Se concluirá.)

Curacion de las manchas de la córnea.

Todos nuestros comprofesores saben lo rebeldes que son, en el hombre y en los animales, las manchas de la córnea y lo que se resisten á los medios más aconsejados para su tratamiento.

Calculando Luca que el sulfato de sosa cristalizado tiene la propiedad de conservar en solución la fibrina de la sangre y que, en su consecuencia, parecia capaz de ejercer una acción favorable sobre las alteraciones patológicas de la córnea, se resolvió á emplearle en tales casos, obteniendo los resultados más satisfactorios, pues ha conseguido por este medio numerosas curaciones, viendo desaparecer la opacidad total ó parcial de la córnea más ó menos pronto.

Ha observado que el sulfato de sosa en polvo fino, es preferible al sulfato de sosa en solución. Los enfermos experimentan una sensación de frescura muy agradable despues de la aplicación del polvo en el globo del ojo; esta sensación coincide con el momento en que el sulfato de sosa pasa al estado líquido, disolviéndose en las lágrimas y perspiración de la conjuntiva del ojo. Esto se comprende sin trabajo: se sabe que se produce una disminución de temperatura cuando se hace disolver el sulfato de sosa en el agua.

El uso fácil de este medio y su precio económico debe incitar á los prácticos en veterinaria para emplearle en las opacidades de la córnea que tan frecuentes son en los animales domésticos, sobre todo en los solípedos, y contra las que tantos remedios se han propuesto.

El bromuro de potasio contra las nevroses.

Otro medicamento del que la medicina veterinaria pudiera servirse con ventaja en algunas nevroses, por lo general bastante rebeldes á los tratamientos usuales, el tétanos, epilepsia, corea, etc., ha sido objeto de muchos experimentos en épocas muy próximas. Nos referimos al bromuro de potasio, que únicamente se ha empleado en veterinaria en ciertas diátesis reputadas como incurables, el muermo por ejemplo.

Hammer ha ensalzado los efectos fisiológicos de esta sal al explicar su teoría sobre el sueño. Sedativo poderoso de los centros nerviosos, el bromuro de potasio disminuiría el aflujo de sangre hácia estos órganos: esta propiedad de combatir ó de evitar la congestión encefálica, explicaría su acción en la epilepsia.

Las propiedades hipnóticas del bromuro de potasio son bien conocidas, y bastantes médicos le han empleado y emplean con ventaja

para combatir el insomnio en muchos casos de inflamaciones oculares. La enfermedad de los ojos ha disminuido de intensidad bajo el influjo de este medio. ¿Habría sido por las propiedades hipnóticas del bromuro de potasio? Esta hipótesis es admisible: pocos ignoran que el insomnio puede aumentar la congestión ocular y aún originarla ligeramente.

Invitamos y aconsejamos á nuestros comprofesores á que ensayen el uso del bromuro de potasio: los casos en que puede emplearse son bastante numerosos, ya se le administre como sedativo de los centros nerviosos, ya se quieran utilizar sus propiedades hipnóticas.

Experimentando sin intermitencia, se llega al verdadero progreso de la medicina y nunca debe perderse de vista, sea la que quiera la doctrina que se haya abrazado, que no hay ni un medicamento cuyo uso deba repudiarse, cuando otros han demostrado la ventaja que resulta. Siendo el objeto principal curar, todos los medios son buenos con tal que con ellos se consiga.

Contestacion á una invitacion.

Por nuestro apreciable y distinguido discípulo y amigo D. Leoncio Francisco Gallego, redactor de *La Veterinaria Española*, nos vemos invitados á que expresemos nuestra opinión referente á la fusión de clases, puesto que hemos dicho la admitimos en principio, así como el si estamos ó nó conformes con las bases propuestas para fundar la petición, y de no aceptarlas, que indiquemos las que conceptuamos preferibles.

Manifestamos: que para el bien de la ciencia, libertad é igualdad en su ejercicio práctico, confraternidad profesional y por lo tanto union sincera de todos, es urgente y de absoluta necesidad la fusión para que sólo haya veterinarios y desaparezcan las demás denominaciones. Con tal idea hemos trabajado, trabajamos y trabajaremos; pero se exige una condicion demasiado onerosa que no nos atrevemos, no sólo á aceptar, sino que ni aún indicar. Si logramos vencer de que dicha condicion sea más soportable, la expresaremos. Se refiere á los derechos por el cambio de título.

Nuestro modo de pensar le tenemos consignado en *El Monitor*, mas no podemos ser tan explicitos como deseáramos por nuestra posición oficial, que no dudamos se respetará, pues formado el expediente, es seguro que antes de oír al real Consejo de Instrucción pública, se pedirá dictámen á la Junta de profesores de la Escuela, y no creemos prudente emitir con franqueza nuestra opinión sobre todas las bases propuestas. Sin embargo, manifestamos que deben subsistir los veterinarios de primera clase, y que este dictado no le lleven más que los que hayan estudiado los cinco años en una escuela, diferenciándose sólo de los demás en poder optar á las plazas del ejército y de las escuelas, pero para lo demás, ó ejercicio práctico de la veterinaria, enteramente iguales en todo y para todo.—*N. C. de M.*

RESUMEN.

Edicto convocatorio para la plaza de director anatómico en la Escuela de veterinaria de Zaragoza.—La agricultura en España.—De las desinfecciones.—Curacion de las manchas de la córnea.—El bromuro de potasio contra las nevroses.—Contestacion á una invitacion.

Por lo no firmado, NICOLÁS CASAS.

Redactor y Editor responsable, D. Nicolás Casas.

MADRID. 1867. IMPRENTA DE T. FORTANET, LIBERTAD, 29.